

MAÑOVAL, SOCIEDAD LIMITADA

Don Salvador Bonet Vidal, como interesado de la certificación número 6261177, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 17 de octubre de 2006.

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, en la calle Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Valencia, 7 de noviembre de 2006.—Salvador Bonet Vidal.—64.109.

MCC ANALÍTICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de MCC Analítica, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social de la compañía el día 14 de diciembre de 2006, a las 11 horas de su mañana, en primera convocatoria, o en el siguiente día 15 de diciembre de 2006, a las 11 horas de su mañana, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2003, consistentes en Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2004, consistentes en Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la compañía.

Quinto.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

La documentación que será objeto de análisis en la Junta general, junto con los correspondientes informes de auditoría emitidos por los auditores nombrados por el Registro Mercantil de Barcelona, quedan a disposición de los señores accionistas, quienes podrán examinarla en el domicilio social, pudiendo también pedir su entrega inmediata, así como su envío gratuito.

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, firmado: Iñigo Biosca Cotoval.—64.534.

**MED MACENAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**MED GOLF MACENAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y concordantes, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de socios de Med Macenas, Sociedad Limitada, así como la Junta general universal de socios de Med Golf Macenas, Sociedad Limitada, ambas celebradas el 28 de septiembre de 2006, en el domicilio social, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de Med Macenas, Sociedad Limitada, a favor de la sociedad Med Golf Macenas, Sociedad Limitada, conforme al proyecto de escisión parcial formulado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar asimismo que los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de escisión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance, informe, proyecto de escisión y del resto de la documentación inherente a la operación, pudiendo los acreedores oponerse al acuerdo

de escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Med Macenas, Sociedad Limitada, así como representante del Administrador único de Med Golf Macenas, Sociedad Limitada, Jordi Robinat Català.—63.421. y 3.ª 13-11-2006

METALES GARCÍA ROYUELA, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General universal de accionistas celebrada el 15 de abril de 1994, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía en virtud del apartado 1 del Artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas y se procedió a nombrar a don Fernando García Pantaleoni como su liquidador.

La Junta General Universal de accionistas en reunión celebrada el 30 de octubre de 2006, ha acordado por unanimidad la liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	184.830,26
Total activo	184.830,26
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Pérdidas y Ganancias	124.729,05
Total pasivo	184.830,26

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—El Liquidador, Fernando García Pantaleoni.—63.768.

MORTEROS Y REVOCOS BIKAIN, S. A.**(Sociedad absorbente)**

**VALLEGON, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Morteros y Revocos Bikain, Sociedad Anónima» y «Vallegon, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de octubre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Vallegon, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, por «Morteros y Revocos Bikain, Sociedad Anónima», mediante la disolución de la primera, sin liquidación y absorción en bloque de su patrimonio social por «Morteros y Revocos Bikain, Sociedad Anónima», siendo ésta titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, todo de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 27 de octubre de 2006.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se extinguirá, no produciéndose aumento de capital en la absorbente, ni canje de acciones, al ser la absorbida filial al cien por cien de la absorbente. Sirve como balance de fusión el balance de las sociedades cerrado a 30 de septiembre de 2006, fijándose como fecha de eficacia contable el 1 de enero de 2006. No existen clases especiales de acciones en el capital de la entidad absorbida ni derechos especiales otorgados a favor de sus accionistas ni a favor de Administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en

los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mañaria, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Morteros y Revocos Bikain, Sociedad Anónima» y «Vallegon, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, José María Domínguez Montalbán.—63.472. y 3.ª 13-11-2006

MULLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Teresa Boix Camps, Administradora Única de la Sociedad «Mullor, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en c/ Marqués de Sentmenat, n.º 74 de Barcelona, el día 29 de noviembre de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y el 30 de noviembre en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de auditor de cuentas para el ejercicio 2006.

Segundo.—Ruego y preguntas.

Barcelona, 23 de octubre de 2006.—La Administradora Única, doña Teresa Boix Camps.—63.004.

**MULTINVERSIONES, S. A.
(MULTINSA)**

Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad, Multinversiones, Sociedad Anónima (MULTINSA) a Junta General Extraordinaria en el Hotel AC Cuzco, con dirección Paseo de la Castellana 133, Madrid, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 13 de diciembre de 2006 y, en segunda, el día 14 de diciembre, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación de la situación actual de la sociedad y, en particular, de las cuestiones suscitadas en la pasada Junta General.

Segundo.—Revisión de los contratos de alquiler y relaciones intersocietarias.

Tercero.—Situación general de la marca Multiópticas y resto de marcas.

Cuarto.—Propuesta de adquisición por la Sociedad de acciones propias.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Análisis de la estructura accionaria y jurídica de la Sociedad. Posibles modificaciones estatutarias futuras, según informe de Garrigues Abogados.

Séptimo.—Ceses, dimisiones y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para elevar a público.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Monreal Angulo.—64.781.

MULTITÉCNICA DE PAPELERÍA, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 23 de junio de 2006, acordó reducir el capital social en 95.800,00 euros, quedando fijado el capital de la sociedad en 404.200,00 euros, mediante la amortización de 9.580 acciones propias en autocartera y constitución de una reserva con la cuantía de la citada reducción. La finalidad de esta reducción es dar cumplimiento a lo estable-